

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 319-2023-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria)**

1	NÚMERO DE ACTA	651-2023-OASA/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Puno, a los 28 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, de fecha 08 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 319-2023-OEC/GR PUNO-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIONES ESPECIALES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IES CABANILLAS, DISTRITO DE CABANILLAS - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)			
	MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH	Igor Jose Mango Mamani	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	RUC N°	Monto adjudicado S/	
	CONSORCIO CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./ INVERSIONES MAURICIO RIOS EIRL		124,500.00	
	1) CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C.	20545364612		
	2) INVERSIONES MAURICIO RIOS EIRL	20546427766		
5	BASE LEGAL			
	Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	Por lo tanto, visto los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Organo Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro al postor CONSORCIO CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C./ INVERSIONES MAURICIO RIOS EIRL (CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C. - RUC N° 20545364612 e INVERSIONES MAURICIO RIOS EIRL - RUC N° 20546427766) , por un monto total de S/ 124,500.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos con 00/100 soles) .			
7	  C.P.C. Igor Jose Mango Mamani Órgano Encargado de las Contrataciones			
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			